

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud cumplimentada y firmada
- Copia compulsada del DNI del solicitante y todos los miembros de la unidad económica familiar
- Copia compulsada del DNI del representante, en su caso, y acreditación de su representación cuando la solicitud se suscriba por persona distinta del posible beneficiario
- En caso de extranjeros: copia compulsada del pasaporte y de la tarjeta, permiso o justificante de residencia en España, referente tanto a la residencia actual, como a los periodos que se alegan
- Para las PNC de Invalidez, copias compulsadas de los informes médicos o Certificado de Minusvalía
- En los casos de separación o divorcio, copia compulsada de la sentencia de separación/divorcio o convenio regulador. En el supuesto de abandono del hogar, presentar copia compulsada de la denuncia o Informe de la Trabajadora Social de Base del Ayuntamiento de la localidad donde resida el solicitante
- Certificado de empadronamiento y convivencia, haciendo constar las altas y bajas habidas en el domicilio familiar, y volante histórico.
- Copia del libro de familia
- Copia compulsada de la declaración de renta del último ejercicio que expida Hacienda, del solicitante y de todos los miembros que componen la unidad económica familiar, o en su caso, certificado negativo de Hacienda si no están obligados a presentar declaración o autorización para que la Administración Pública pueda recabar datos de Hacienda
- Certificado de Vida laboral , expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, a nombre del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años y menores de 65 de la unidad económica familiar
- Certificado del INEM, positivo o negativo, del solicitante y de todos los componentes de la unidad económica familiar, mayores de 16 años y menores de 65 años. Si es positivo, debe reflejar periodo concedido y cuantía



Departamento de Servicios Sociales Atención y Apoyo a Familias

- Justificantes de ingresos o carencia de los mismos del solicitante y de todos los miembros de la unidad económica familiar, mediante la presentación de nóminas o cualquier otro justificante de salario, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, y modelo 130º 131, en el caso de trabajadores autónomos, referidos al año en curso
- Certificado positivo o negativo, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del solicitantes y de todos los miembros de la unidad económica familiar
- IBI certificado de bienes rústicos y urbanos, expedido por el catastro.

Toda la documentación puede presentarse en los Servicios Territoriales de la Consejería de Igualdad y Empleo (Servicios Territoriales de Badajoz→Ronda del Pilar, 10, 2º planta. 06002 Badajoz. Tlf: 924 01 00 21 / 23)